



# AMNISTÍA INTERNACIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

JULIO DE 1988 VOLUMEN XI No7

COLOMBIA

## Fuerzas armadas incriminadas en matanza

El debate nacional sobre las violaciones de derechos humanos en Colombia cobró nuevo vigor al publicarse el informe de AI.

Los principales periódicos y revistas del país publicaron extensos reportajes sobre el informe. El Gobierno colombiano rechazó públicamente sus conclusiones calificándolas de tendenciosas. El ministro de Defensa afirmó que el

actuando con su autorización, sean responsables de un programa de asesinatos políticos.

Sin embargo, el 3 de mayo, *Semana*, el principal semanario colombiano, publicó extractos de un informe confidencial del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), que incrimina a miembros de las fuerzas armadas en la matanza de trabajadores bananeros de la región de Urabá, departamento de Antioquia. El informe concluye, basándose en pruebas reunidas por el DAS—entre ellas declaraciones de supervivientes—que el 4 de marzo de 1988 miembros del batallón de Voltígeros con base en Urabá participaron en el ataque contra las haciendas «Honduras» y «La Negra», ataque en el que perdieron la vida 21 trabajadores bananeros.

Según informes de prensa, el Dr. Horacio Serpa Uribe, procurador general de Colombia, confirmó que miembros de las fuerzas armadas participaron en la matanza de Urabá y declaró que «los resultados que se ofrezcan a la ciudadanía y a la opinión internacional en el descubrimiento y castigo de los autores materiales e intelectuales de los hechos delictuosos ya ocurridos, y las acciones de prevención, reducción y desarme de quienes así obren, serán sin duda la mejor respuesta a la afirmación del informe de Amnistía Internacional. □

**Enn Tarto, preso de conciencia, cumple una condena de 10 años de prisión seguida de cinco de exilio interno por firmar una carta que criticaba la política gubernamental soviética. Ver Campaña por los Presos del Mes en la pág. 6.**



Paraguayos protestan sobre las restricciones políticas durante la visita del Papa Juan Pablo II. Varios líderes campesinos y miembros de partidos de la oposición fueron detenidos antes y durante la visita papal. Ver pág. 2.

REPÚBLICA POPULAR CHINA

## La policía mata y tortura en el Tibet

Se informa que la policía mató a 30 personas en Lasa, en la Región Autónoma del Tibet, durante los disturbios callejeros que estallaron el 5 de marzo, último día de un importante festival religioso. AI ha pedido al gobierno que inicie una investigación pública.

Según diversas fuentes, la policía mató a golpes a por lo menos 12 monjes, entre ellos un novicio de 13 años, en el interior del templo de Jokhang, en el centro de Lasa. Al parecer, otras 18 personas fueron asesinadas por la policía o por personal militar en el templo o en dependencias de la agencia de seguridad china en Lasa.

La policía tomó el templo por asalto tras enfrentamientos violentos con manifestantes durante la ceremonia final del Festival de la Gran Oración. Al parecer, la policía atacó con palos y porras tachonadas de clavos a cualquier persona que pareciera de origen tibetano. Según los informes, se llevaron los cadáveres en camiones ese mismo día.

Las fuentes oficiales sólo han reconocido que se produjeron cinco muertes durante los disturbios, entre ellas la de un policía que los medios de información oficiales

han calificado de mártir.

Desde el 5 de marzo se han efectuado numerosas detenciones. A principios de abril, las autoridades admitieron tener detenidas a 200 personas, pero en mayo fuentes extraoficiales sostuvieron que el número de detenidos bien pudiera ser de 2.000. Según se informa, algunos han sido torturados.

Se cree que un camionero de Lasa fue torturado y murió entre el 5 y el 23 de marzo. Según testigos presenciales, su rostro estaba tan desfigurado por los golpes que era casi irreconocible. Un ojo le colgaba de la órbita, y tenía casi todos los huesos fracturados.

AI ha pedido al gobierno que tome todas las medidas a su alcance para asegurar que los detenidos sean tratados humanitariamente y que se les permita ver a sus familiares y abogados con regularidad. □



El entierro de uno de los 21 trabajadores asesinados en la región bananera de Urabá. Un informe oficial, filtrado a la prensa, ha implicado en la matanza a miembros de las fuerzas armadas.

informe «es la repetición de la repetidora de casos que no se han esclarecido totalmente» y pidió que la administración civil «protestara de manera enérgica».

En la respuesta oficial del gobierno, el Dr. Tirado Mejía, consejero presidencial para los Derechos Humanos—aunque no puso en duda la base factual del informe ni las proporciones del problema que éste estudia—rechazó la conclusión de que el personal de las fuerzas armadas colombianas, o personal civil

INDIA Y TERRITORIOS OCUPADOS

## Denuncian violaciones y malos tratos

Según informes recibidos por AI en los últimos años, miembros de las llamadas *Scheduled Castes* (anteriormente conocidos como «intocables») y de las *Scheduled Tribes* (tribus), los sectores más desposeídos de la población de la India, han sido víctimas de torturas y malos tratos a manos de la policía.

AI ha publicado dos informes sobre el tema\*. El primer informe se refiere a recientes denuncias de violaciones cometidas por la policía de los estados de Bihar y Assam, y en particular la de Gunta Behn Ramji, una mujer de 22 años de una tribu de Gujarat. En octubre de 1986 una comisión de investigación del Tribunal Supremo de la India comprobó que en enero de 1986 por lo menos ocho hombres—policías, funcionarios locales y médicos—habían conspirado para encubrir la violación de Gunta Behn Ramji por cuatro policías de la comisaría de Sagbara. La comisión recomendó que se tomaran medidas contra los responsables de la violación y del encubrimiento.

En diciembre de 1987, el Tribunal Supremo censuró al gobierno de Gujarat por haber abando-

### Noticias de la cárcel

AI tuvo conocimiento en mayo de 1988 de que 85 presos adoptados, o cuyos casos estaban siendo investigados, quedaron en libertad. AI adoptó 91 casos nuevos.

SRI LANKA

### Misión de AI: «por el momento», no

El 11 de mayo, AI escribió al presidente J. R. Jayewardene pidiendo conocer la razón por la que el gobierno rehúsa autorizar una misión de la organización.

En abril, AI recibió una carta de la embajada de Sri Lanka en Londres indicando que «por el momento» no era posible una misión. La noticia causó sorpresa, ya que el presidente había afirmado en un programa de radio difundido el 7 de febrero por el Servicio Mundial de la BBC, que AI tenía «entrada libre» al país.

En su carta al presidente, AI preguntaba si sería posible enviar una misión de investigación a Sri Lanka en un futuro próximo, y pedía los comentarios del gobierno acerca de las denuncias de violaciones de derechos humanos en diversas partes del país, entre ellas la zona norteña donde está apostada la Fuerza de Paz de la India.

nado el caso. AI escribió una carta al gobierno de Gujarat, instándolo a poner en práctica las recomendaciones del Tribunal Supremo y castigar a los responsables.

El 16 de abril, el ministro-presidente del estado de Gujarat respondió que el gobierno del estado había «tomado medidas para llevar a la práctica las recomendaciones de la comisión del Tribunal Supremo», pero no especificó cuáles.

En el otro informe, AI estudia el caso de nueve líderes tribales del distrito de Dungarpur, en Rajastán, golpeados por la policía a mediados de agosto de 1987 tras encabezar una manifestación contra lo que consideraban deficiencias del programa regional de socorro en la sequía.

AI escribió al ministro-presidente del estado de Rajastán en noviembre de 1987 y febrero de 1988, pidiendo que se iniciara una investigación independiente de las denuncias y que se procesara a los responsables, pero no ha recibido respuesta.

Entretanto, en marzo de 1988 AI apoyó la recomendación de la Comisión Nacional para la Policía de que el gobierno retirara la inmunidad legal que había concedido a los agentes de policía sospechosos de violar los derechos humanos de los detenidos. La Comisión también ha recomendado la creación de unidades especiales para la investigación de denuncias de miembros de las *Scheduled Castes* y *Scheduled Tribes* pero, excepto en unos pocos estados, las recomendaciones no han sido puestas en práctica.

AI ha instado al Gobierno de la India a que impida más abusos, insistiendo en que todos los detenidos sean presentados ante un juez durante las 24 horas siguientes a la detención, y dando instrucciones de que la tortura y los malos tratos—incluida la violación—no se toleren y que sus autores sean procesados sin excepción. □

\*India: *allegations of rape by police* (India: denuncias de violaciones cometidas por la policía) e *India: some allegations of torture and ill-treatment of tribal leaders in Rajasthan* (India: denuncias de torturas y malos tratos infligidos a líderes tribales de Rajastán), pueden solicitarse a las secciones nacionales de AI o al Secretariado Internacional en Londres.

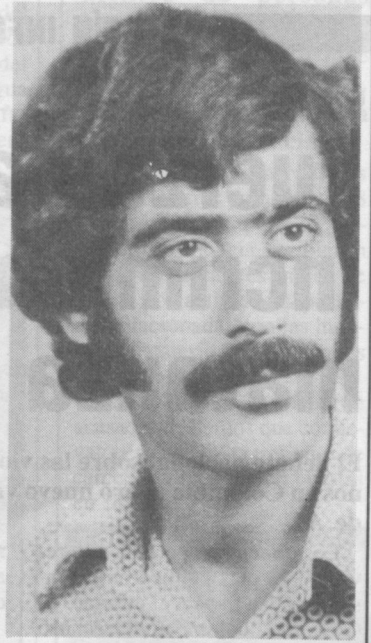
SIRIA

## Preso político muere tras tortura

Según la información recibida por AI, 'Abd al-Razzaq Abazid, preso político sirio de 41 años, murió a consecuencia de las torturas que le fueron infligidas durante el interrogatorio.

'Abd al-Razzaq Abazid fue detenido a principios de febrero de 1988 por el Departamento de Seguridad Política por pertenecer al proscrito Buró Político del Partido Comunista, y recluido sin cargos ni juicio. Pasó el primer mes detenido en el pueblo de Dar'a, después fue transferido a Damasco, bajo la jurisdicción de la Inteligencia Militar.

Se cree que falleció entre el 20 y el 22 de abril en la sede de la División Militar de Interrogación, y el 23 de abril su cuerpo fue devuelto a sus familiares. AI pidió infructuosamente que se investigara su muerte. En enero y febrero AI había pedido, también sin éxito, que se investigara la muerte bajo custodia de otros dos presos políticos. □



PARAGUAY

## Detenciones arbitrarias marcan visita papal

Varios líderes campesinos y miembros de partidos políticos de la oposición fueron detenidos arbitrariamente durante la visita del Papa Juan Pablo II a Paraguay, del 16 al 18 de mayo, y en el periodo precedente. Al parecer, se intentaba impedir que comunicaran sus preocupaciones al Papa.

El 12 de mayo, Domingo Laíno, líder del Partido Liberal Radical Auténtico, partido de la oposición, y otras 10 personas fueron detenidos y pasaron tres días recluidos cuando la policía dispersó a los asistentes a una misa en Arroyito, a 360 km. al N. de Asunción.

Domingo Laíno iba a participar en una reunión pública con el Papa organizada por los Constructores de la Sociedad, grupo patrocinado por la Iglesia Católica. El gobierno había tratado de impedir la celebración de esta reunión alegando motivos de seguridad, pero finalmente cedió a la presión del Vaticano. La mayoría de los detenidos lo fueron por periodos breves, pero dos líderes campesinos fueron retenidos más de dos semanas. Corsino y José Nicanor Coronel, padre e hijo, ambos miembros prominentes de la Organización Nacional Campesina (ONAC), fueron detenidos el 7 de mayo en la ciudad Presidente Stroessner, Alto Paraná.

Los dos hombres se proponían

entregar una carta al Papa acerca de la situación de los campesinos paraguayos. Los mantuvieron incomunicados en la Delegación de Gobierno, sede del gobierno provincial, y finalmente quedaron en libertad sin cargos el 23 de mayo. Al parecer, durante ese periodo ambos fueron golpeados y torturados con electricidad.

Seis miembros de OÑONDI-VEPA, sindicato nacional de campesinos, entre ellos el dirigente Marcelino Corazón Medina, fueron detenidos el 18 de mayo durante una reunión informal en un domicilio de San Lorenzo, a unos 16 km. al S. de Asunción. Al principio, las autoridades se negaron a reconocer las detenciones.

Se dice que fueron detenidos por haber participado en un ayuno organizado por campesinos en la iglesia de La Encarnación en Asunción, ayuno con el que pretendían llamar la atención del Papa sobre la pobreza de los campesinos de Paraguay. El 23 de mayo, los seis fueron puestos en libertad sin cargos. □



# ENFOQUE MENSUAL

amnistía internacional

## Libres al fin

Semana tras semana, año tras año, son miles los miembros de AI que escriben a los gobiernos del mundo pidiendo la libertad de las personas encarceladas por sus creencias: los *presos de conciencia*.

Las cartas advierten a los gobiernos que el preso no ha sido olvidado, y que por todo el mundo hay personas que conocen su injusta situación. También sirven para que el preso recuerde que no es un individuo aislado sino un miembro de la vasta comunidad de personas injustamente encarceladas.

«Vuestras cartas me han alegrado tanto... me hacen sentir participe de la solidaridad humana que va creciendo en el mundo... Día a día siento que las tinieblas retroceden.» le escribía a AI un preso de conciencia en Jordania, liberado al término de su condena.

Durante 1987 se elevaron miles de peticiones en favor de 50 presos de conciencia cuyos casos aparecieron en el Boletín. Más de la mitad han sido puestos en libertad. El Enfoque de este mes habla

Gizaw y su nieta Seble Desta—fueron puestas en libertad.

Entre marzo y mayo de 1987 también quedaron libres—sin ninguna publicidad—más de 50 presos políticos etíopes del grupo étnico oromo, entre ellos algunos presos de conciencia detenidos desde 1980.

En Burundi, tras el derrocamiento del gobierno por el golpe militar del 3 de septiembre de 1987, cientos de presos políticos fueron puestos en libertad. Entre



¡Libre al fin! El nepalés Birodh Khatiwada (izquierda) recobró la libertad en mayo de 1987.

En junio de 1987 otro sacerdote católico, el sudafricano Smangaliso Mkhathswa, recobró la libertad tras pasar un año en prisión sin cargos ni juicio. El padre Mkhathswa sostiene que durante su encarcelamiento fue torturado por agentes de la Fuerza de Defensa de Sudafrica y de la policía de seguridad. Una vez en libertad, entabló una demanda contra el Estado por daños y perjuicios, en vista de que el Fiscal General había decidido no procesar a los seis presuntos responsables de las torturas.

Poco después lo acusaron de posesión ilegal de un arma de fuego y municiones, y lo condenaron a pagar una multa de 500 rand (170 dólares). El padre Mkhathswa declaró ante el tribunal que un amigo le había pedido que se la guardara mientras viajaba por el extranjero y que ignoraba que hubiera que dar parte de tal cosa a la policía.

Hubo otras excarcelaciones en África, en su mayoría de personas recluidas sin cargos ni juicio. El poeta somalí Abdulle Rage Taraweh recobró la libertad en 1987 tras pasar unos cinco años en prisión, al parecer por criticar al gobierno. En Uganda, Lance Seera Muwanga, secretario general de los Activistas de Derechos Humanos de Uganda, fue puesto en libertad en marzo tras pasar más de un año detenido. André Beyegue Yakana, guardia de seguridad de Camerún, recobró la libertad, al parecer, después de pasar dos años en la cárcel por sus creencias religiosas. Gibson Kamau Kuria, el abogado más famoso de Kenia por su defensa de casos políticos, quedó libre tras pasar 10 meses detenido. En una entrevista celebrada después de su puesta en libertad afirmó que los esfuerzos de AI y de otros grupos de derechos humanos contribuyeron a que mejorase el trato en prisión.



Uno de los conciertos de la gira «Conspiración de esperanza» organizada para celebrar el 25 aniversario de AI. «Amnistía nos inspira. La música llega a todo el mundo y el mensaje es claro: escribid una carta o enviad una tarjeta. Cuanto más déis, más recibiréis.» dijo Bono, cantante de U2, uno de los conjuntos que participó en la gira.

de ellos, y de los presos cuya libertad, pedida en años anteriores, se ha obtenido recientemente.

Cuando el emperador Haile Selassie de Etiopía fue derrocado por la revolución de 1974, algunos de sus familiares fueron detenidos. Su único delito: el parentesco. El 21 de mayo, después de pasar 14 años detenidas sin cargos ni juicio, las siete mujeres del grupo de familiares del emperador—entre ellas su hija Tenagnework, de 75 años, su nuera Sara

ellos figuraba el sacerdote católico Jean-Baptiste Ndikuriyo, recluido ilegalmente sin cargos, y casi sin interrupción, desde diciembre de 1986. Joseph Gacuku, condenado a cinco años de cárcel por insultar al jefe del Estado, también se benefició con el cambio de gobierno. Otras tres personas condenadas con él, Antoine Manirakiza, Cyprien Ndamukanye y Léocadie Singirankabo, quedaron en libertad a finales de agosto al cumplirse sus condenas.



Janet Cherry, miembro prominente de la Campaña Pro Fin de la Conscriptión (CFC) fue puesta en libertad en Sudáfrica, sin cargos ni juicio, el 30 de julio de 1987. AI cree que la detuvieron por su oposición a la política de *apartheid*. Su libertad es condicional: no está autorizada a participar en las actividades de ciertas organizaciones, incluida la CFC, ni a asistir a sus reuniones.



Aida Desta, uno de los siete familiares del emperador Haile Selassie que recobraron la libertad en mayo.

En noviembre de 1987, tras pasar más de un tercio de su vida en la cárcel, Geshe Lobsang Wangchuk, monje tibetano y especialista en budismo, falleció en la cárcel de Drapchi, en Lasa, a la edad de 74 años. Un portavoz oficial dijo que había muerto de cáncer. Cuando murió se encontraba cumpliendo una condena de 18 años por abogar por la independencia de Tibet. Al parecer, en varias ocasiones fue objeto de malos tratos en la cárcel.

En las Comoras, Moustoifa Said Cheikh sigue cumpliendo cadena perpetua por conspirar para derrocar al gobierno, pero tres individuos condenados con él recobraron la libertad gracias a un indulto presidencial.

El ingeniero cubano Andrés Solares Teseiro fue uno de los numerosos presos con los que se entrevistaron el secretario general y otros dos funcionarios de AI durante su visita a Cuba a principios de año. El 13 de mayo recobró la libertad y hoy vive con su familia en EE UU. Cumplía una condena de ocho años impuesta en 1981 por «propaganda enemiga».

Se le acusaba de haber redactado cartas—dirigidas a conocidas personalidades, como el presidente francés Mitterrand y el senador estadounidense Edward Kennedy—en las que hablaba de sus planes para tratar de legalizar un nuevo partido político.

En México quedó en libertad el periodista Jorge Enrique Hernández Aguilar, así como otras seis personas detenidas en mayo de 1986, al parecer por apoyar a organizaciones campesinas. Era uno de los delegados detenidos cuando se dirigían a una reunión para negociar las reivindicaciones de los agricultores que exigían se les garantizara un mejor precio para el maíz.

En marzo de 1987, los haitianos aprobaron por referéndum con una mayoría abrumadora una nueva constitución que incluía medidas positivas para la defensa de los derechos humanos. No obstante, AI continuó recibiendo denuncias de violaciones de los derechos humanos. Las elecciones de finales de 1987 tuvieron que suspenderse debido a los actos de violencia perpetrados en los lugares de votación: los *tonton macoutes*, oficialmente disueltos, dieron muerte a por lo menos 30 civiles desarmados, con el apoyo activo de personal de seguridad uniformado.

En abril de 1987 un miembro de AI recibió una carta del ministro de Información y Coordinación acerca del alfabetizador Charlot Jacquelin, desaparecido en septiembre de 1986 tras ser detenido por agentes de las fuerzas de seguridad. El ministro afirmó que el caso figuraba entre varios que se estaban investigando a fondo, pero no ha habido más noticias. El nuevo gobierno del presidente Manigat, que subió al poder tras una segunda vuelta electoral en febrero, aún no ha procedido a investigar las violaciones de derechos humanos perpetradas durante los gobiernos anteriores.

Tras una serie de llamamientos por parte de AI, el Gobierno de la República Dominicana comunicó a la organización en abril 1987 que se reanudaría la investigación del caso del estudiante Pablo Liberato Rodríguez, desaparecido en 1974 bajo custodia



El ecólogo checoslovaco Pavel Krivka (*primer plano*) quedó en libertad después de pasar dos años en la cárcel por escribir una carta que criticaba a las autoridades por no ocuparse de los problemas ecológicos.

policial. No se conoce todavía el resultado de la investigación.

En Tailandia, varios presos políticos se beneficiaron de un indulto general otorgado por el rey con ocasión de su sexagésimo cumpleaños: algunos quedaron en libertad, y otros vieron sus condenas reducidas. Sanan Wongsuthii, sindicalista, fue uno de los que recobraron la libertad durante los



Vu Ngoc Truy quedó en libertad en la amnistía de febrero. Se encuentra en un campo de «reeducación» de Viet Nam.

En Viet Nam cientos de presos políticos en régimen de «reeducación» fueron puestos en libertad en septiembre de 1987 para conmemorar el Día Nacional, y en febrero de este año a raíz de una amnistía. Vu Ngoc Truy, detenido desde 1978 sin cargos ni juicio por ser «contrarrevolucionario», quedó en libertad en virtud de la amnistía. Vu Ngoc Truy era un conocido abogado durante la antigua República de Viet Nam del Sur.

En Nepal, decenas de presos de conciencia y otros presos políticos fueron puestos en libertad en 1987. Entre ellos figuraba Birodh Khatiwada, abogado y periodista detenido sin cargos ni juicio desde octubre, que recobró la libertad en mayo.

El Gobierno de Afganistán declaró que para finales de julio de 1987 más de 7.000 presos políticos habían sido puestos en libertad en virtud de la amnistía general anunciada en enero. El profesor Habiburrahman Halah y otras tres personas—todas ellas ex catedráticos de la Universidad de Kabul—recobraron la libertad. Un alto cargo de la universidad afirmó que los cuatro habían sido restituidos a sus puestos. Posteriormente uno de ellos abandonó el país.

**El escritor sirio Muhammad Haitham Khoja falleció a la edad de 35 años—tres semanas después de ser excarcelado a finales de junio de 1987. Fue hospitalizado en Aleppo a causa de una inflamación renal crónica, y murió a los pocos días. En los últimos años AI había recibido informes indicando que estaba en mal estado de salud y privado de atención médica adecuada. En 1987 AI siguió recibiendo denuncias de que en Siria los presos carecían de la atención médica indispensable para enfermedades graves o lesiones causadas por la tortura.**

meses siguientes. En noviembre de 1986 lo habían condenado a cinco años de cárcel por «lesa majestad».

Anan Senakhan, otro preso de conciencia tailandés condenado por «lesa majestad», fue puesto en libertad un mes antes del indulto. Su sentencia se cumplía en febrero de 1989.

En Laos hubo cientos de excarcelaciones de presos políticos en 1987. Entre ellas la de Pane Rasavong, ex funcionario del Estado, detenido sin cargos ni juicio desde 1975 para fines de «reeducación».

En China, el obispo Peter Joseph Fan Xueyan fue puesto en libertad condicional en noviembre pasado durante una visita del cardenal Sin de las Filipinas, que intercedió por él. El obispo Fan Xueyan estaba bajo arresto domiciliario.

En marzo, el preso de conciencia Radomir Veljkovic, fue puesto en libertad. Llevaba 15 años internado en el hospital psiquiátrico de una prisión yugoslava por hacer «propaganda hostil»: había acusado al ex presidente Tito de ser responsable de los abusos cometidos supuestamente por la Policía de Seguridad del Estado. El tribunal dictaminó que Radomir Veljkovic no era responsable de sus actos cuando cometió el delito, a pesar de que varios especialistas que lo examinaron entonces afirmaron que gozaba de buena salud mental.

Destan Aliu, un yugoslavo de origen albanés, fue indultado con motivo del aniversario del Estado. En 1983 lo habían condenado a ocho años de cárcel por «actividades hostiles».

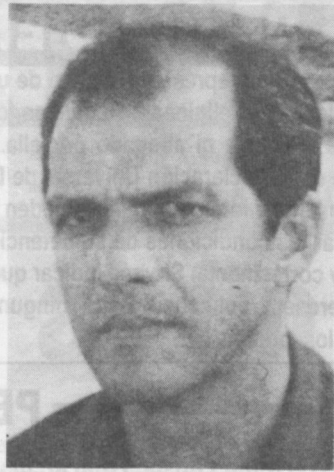
El proceso de transformación política cobró ímpetu en el URSS en 1987. Se redujo notablemente el número de personas detenidas por motivos políticos, y un gran número de presos de conciencia fueron puestos en libertad, la mayoría en virtud de indultos. Entre los excarcelados figuraba Leonid Borodin, escritor, que había cumplido seis años de una condena de cárcel de 15 por «agitación y propaganda antisoviéticas».

Al cree que Dumitru Iuga e Ion Bugan, electricistas condenados por hacer «propaganda contra el Estado socialista» en Rumanía, han sido puestos en libertad en virtud de la amnistía decretada en enero para celebrar el septuagésimo cumpleaños del presidente.

En Checoslovaquia pusieron en libertad en marzo a Ervin Motl, bombero, y suspendieron por tres años los 16 meses de condena que le quedaban. También suspendieron por tres años los cinco meses que le restaban al estudiante Pavel Krivka, que quedó en libertad en diciembre. A ambos se les acusaba de criticar al Estado. Pavel Skoda, condenado junto con Pavel Krivka, fue puesto en libertad al término de su condena en julio de 1987.

Un preso fue excarcelado en Turquía: Birol Basoren quedó en libertad en febrero tras cumplir su condena.

«No podría jamás ser encarcelado. Soy un libertador.» Con estas palabras, el líder libio coronel Gaddafi procedió a anunciar la puesta en libertad de 400 presos políticos en marzo. Al confía en que entre los excarcelados se cuenten 77 presos de conciencia por los que llevaba varios años



El cubano Andrés Solares Teseiro, liberado en mayo de 1988.



El padre Smangalis Mkhathswa, ex preso de conciencia, dirige la palabra en una asamblea acerca de la penosa situación de los niños en Sudáfrica. Pasó un año en prisión y fue liberado en junio de 1987.



El tailandés Anan Senakhan, comandante de policía, aparece con algunos familiares tras su puesta en libertad. Se le acusaba de «lesa majestad».

trabajando, entre ellos cuatro miembros del partido ba'atista pro-iraquí, y nueve estudiantes.

Los miembros del partido ba'atista son Farid Hasan Ashraf y Muhammad Hilal, ambos condenados a muerte, y el Dr. 'Abd al-Hamid al-Babur y Mahmud 'Umar Abu 'Ubayd, condenados a ocho años de cárcel. Los cuatro estaban reclusos desde 1983, según parece por sus actividades políticas.

Los nueve estudiantes—Idris Sulayman al-Layas, Mahir Bu Shrida, Bashir Jarbu', Mustafa Husayn al-Far, al-Sanussi Habib al-Huni, Rida Bin Musa, Mansur Bu Shanaf, Nur al-Din Maqui y Khalid al-Turjman—fueron detenidos tras las protestas de 1976 contra la intervención del gobierno en los asuntos estudiantiles. Se los acusó, entre otras cosas, de pertenecer a una organización política ilegal, y recibieron penas que fluctuaban entre los ocho años de cárcel y la cadena perpetua.

Mazin 'Abd al-Wahid al-As'ad, escritor jordano, fue puesto en libertad en febrero tras cumplir su pena. Lo habían condenado a tres años de cárcel por pertenecer a una organización ilegal.



Radomir Veljkovic fue puesto en libertad en Yugoslavia en marzo de 1988.



Este mes informamos sobre la suerte de los numerosos presos de conciencia en cuyo favor hemos

pedido a nuestros lectores que envíen peticiones a los gobiernos. Algunos de éstos no han dado respuesta y, al mantener encarceladas a estas personas, continúan violando sus derechos humanos.

En este número publicamos las buenas noticias. Algunos de los presos han recobrado la libertad. Algunos lo han atribuido a AI. AI, por supuesto, no se atribuye jamás el mérito de ninguna liberación. La experiencia nos ha enseñado que numerosos factores—muchos de los cuales pueden pasar desapercibidos para el observador común—pueden influir en la decisión de un gobierno de liberar a un preso. Lo que sí sabemos con certeza es que ninguna de estas personas debería haber estado jamás presa. Puesto que ejercitaron sus derechos pacíficamente, su detención y reclusión no sólo constituían un atentado contra sus derechos sino también un repudio de las normas internacionales consagradas por la comunidad de naciones para proteger los derechos de todos.

Debemos ahora intensificar la presión internacional en favor de todos los presos de conciencia que aún aguardan la libertad.

# CAMPAÑA POR LOS PRESOS DE CONCIENCIA DEL MES



La historia de cada una de estas personas representa el caso de un preso de conciencia. Todos ellos han sido detenidos por sus convicciones religiosas o políticas, color, sexo, origen étnico o idioma. Ninguno de ellos ha empleado la violencia ni abogado por ella. El hecho de que sigan detenidos constituye una flagrante violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas. Los llamamientos internacionales pueden ayudar a lograr que se ponga en libertad a estos presos, o a mejorar las condiciones de su detención. Los mensajes a las autoridades deben ser redactados cuidadosa y cortésmente. Sírvase indicar que su preocupación por los derechos humanos no responde a intereses políticos. Bajo ninguna circunstancia deben enviarse comunicaciones directamente a los presos.

## SOMALIA

**El jeque Nur Barud Gurhan: de 33 años, ciego, predicador y preceptor coránico, cumple una pena de cárcel de duración no especificada por sus creencias religiosas.**

El jeque Nur Gurhan se contaba entre los numerosos preceptores islámicos y miembros de congregaciones islámicas detenidos en mayo de 1986 por sus actividades religiosas. Los detuvieron el 9 de mayo en Mogadiscio después de anunciarse la formación del Movimiento Islámico Somalí.

El movimiento declaró que su finalidad era enseñar creencias y leyes islámicas moderadas, y criticó la represión oficial de las actividades religiosas, especialmente las limitaciones impuestas en agosto de 1985 a la enseñanza religiosa y a la predicación en las mezquitas.

El 7 de abril de 1987, tras pasar varios meses detenido, el jeque Nur Gurhan fue enjuiciado junto con otras 15 personas ante el Tribunal de Seguridad Nacional de Mogadiscio. Se los acusó de «formar una organización subversiva» y «explotar la religión para desunir a la nación o subvertir o debilitar la autoridad del Estado». Ambos delitos conllevan la pena de muerte.

Los acusados no tuvieron abogados. El tribunal les negó el derecho a elegirlos, y ellos no aceptaron a los defensores de oficio.

El juicio duró un día. El jeque Nur Gurhan y otros ocho encausados fueron declarados culpables de ambos cargos y condenados a muerte. Otros tres recibieron largas penas de cárcel, y cuatro fueron absueltos.

No tuvieron derecho de apelación contra la sentencia de muerte. Los condenados o sus familiares no tenían más opción que pedir clemencia al presidente. Al envié peticiones urgentes para que se conmutaran las penas de muerte. La organización temía que fueran ejecutados unas horas después del juicio, como ocurrió en el caso de 10 jeques condenados por el mismo delito en 1975.

El 4 de agosto de 1987 el presidente Mohamed Siad Barre conmutó las sentencias por penas de cárcel de duración no especificada.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo la libertad inmediata e incondicional

del jeque Nur Barud Gurhan a: S.E. Presidente Mohamed Siad Barre/Presidente de la República Democrática Somalí/Palacio del Pueblo/Mogadiscio/Somalia. □

## PERU

**Agripino Quispe Hilario: de 56 años, predicador protestante laico de la comunidad campesina de San Pablo (Huancavélica), cumple seis años de cárcel por terrorismo.**

La Policía de Investigaciones del Perú lo detuvo en octubre de 1985. Miembros de la Iglesia Protestante se entrevistaron con él po-

co después. Parece que les confió que había confesado ser «terrorista» porque lo torturaron brutalmente. En la región de Huancavélica ha habido actividad guerrillera.

Aparte de esta «confesión», la única prueba de cargo contra Agripino Quispe fue la declaración de otro detenido. En el juzgado, Agripino Quispe negó los cargos de terrorismo.

Agripino Quispe se ganaba la vida como zapatero. Es uno de los fundadores de la Iglesia Evangélica de Huancavélica (afiliada al Concilio Evangélico del Perú) y ha hecho funciones de juez de paz.

En 1987, grupos de derechos humanos y partidos políticos presentaron una lista de presos políticos, en la que figuraba Agripino Quispe, para que se beneficiasen de una amnistía que el congreso estaba estudiando. La lista sólo incluía individuos respaldados por organizaciones que repudiaban los actos de violencia de los grupos guerrilleros. El desacuerdo entre los partidos políticos impidió que se aprobara la ley.

Según informes recibidos por AI, los miembros de la Iglesia Evangélica de Perú han sido objeto de violaciones de los derechos humanos a menudo. Desde que en 1981 se dio comienzo a una serie de operaciones militares y policiales de gran envergadura en las «zonas de emergencia», la pequeña comunidad evangélica ha sido frecuente blanco de la represión. AI cree que ésta es la causa de la detención de Agripino Quispe.

Se ha apelado contra la sentencia ante la Corte Suprema.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo su libertad inmediata e incondicional a: Sr. Armando Villanueva del Campo/Primer Ministro y Ministro de la Presidencia/Palacio de Gobierno/Plaza de Armas/Lima 1/Perú; y al: General Enrique López Albújar/Ministro de Defensa/Ministerio de Defensa/Avda. Boulevard/Monterrico/Lima 33/Perú. □

## URSS

**Enn Tarto: de 49 años, filólogo de Estonia, en el Mar Báltico, lleva cinco años en prisión por criticar la política oficial.**

Enn Tarto fue detenido en 1983 cuando se opuso a la construcción de un nuevo puerto comercial en Tallin, capital de Estonia. Citando las estadísticas de un censo oficial, Enn Tarto sostuvo que las decisiones económicas de Moscú habían provocado la inmigración de jornaleros rusos, que casi excedían en número a la población local. En una carta abierta firmada por otros 12 estonios, expresó el temor de que el nuevo puerto contribuyera a acelerar este proceso.

En 1984 fue condenado por «agitación y propaganda antisoviéticas» por el Tribunal Supremo de Estonia, que le impuso la condena máxima de 10 años de prisión, seguidos de cinco años de exilio interno. Tres cosignatarios fueron condenados por el mismo cargo.

El abogado defensor, en un acto poco común, pidió la absolución total, basándose en que Enn Tarto había actuado conforme a la Constitución de la URSS y ejercitado derechos fundamentales garantizados por la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Enn Tarto está internado en una colonia de reeducación para presos políticos en la zona de Perm—institución VS 389/35—donde, por ser «reincidente», está sometido al régimen *especial*, el más severo de los campos de trabajo. En las décadas de 1950 y 1960, Enn Tarto había pasado 10 años como preso de conciencia.

Desde que la *glasnost*, o apertura, fuera declarada política oficial de la URSS, prominentes figuras del mundo cultural estonio también han expresado preocupación ante la influencia rusa en la vida económica y cultural de la

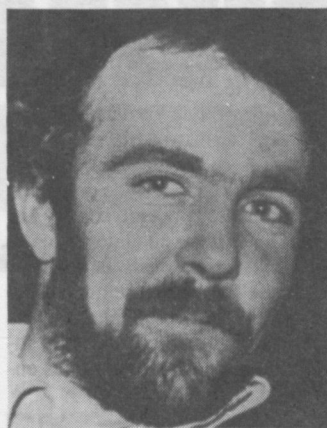
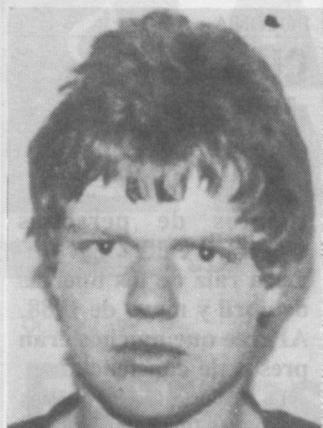
República, y se han celebrado varias manifestaciones en masa en sus ciudades. En abril de 1988 el gobierno central concedió a la República de Estonia mayor grado de la autonomía en siete sectores económicos clave.

En 1987 las autoridades indultaron y pusieron en libertad a los tres cosignatarios de la carta abierta. AI no ha tenido conocimiento de que se haya ofrecido a Enn Tarto la posibilidad de un indulto o de la libertad anticipada.



En virtud de la amnistía declarada en 1987 para conmemorar el LXX aniversario de la Revolución Bolchevique, la fecha de su liberación del campo de reeducación fue adelantada a 1991 (dos años menos) pero probablemente aún tenga que cumplir los cinco años de exilio interno.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo su libertad inmediata e incondicional a: Yury Khristoradnov/Presidente del Consejo de la Unión del Soviet Supremo de la URSS/Kremlin/Moscú/RSFSR/URSS. □



En 1982 las fuerzas de seguridad de Irlanda del Norte mataron a seis hombres desarmados: (de izq. a der. y de arriba abajo) Michael Tighe, (17 años), Gervaise McKerr (31), Seamus Grew (34), Eugene Toman (21), Sean Burns (21) y Roddy Carroll (22).

REINO UNIDO/IRLANDA DEL NORTE

## Tirar a matar y juicios «supergrass»

Una serie de tiroteos con resultado de muerte protagonizados por las fuerzas de seguridad en Irlanda del Norte ha dado lugar a denuncias sobre la existencia de una política oficial de homicidios deliberados de miembros de grupos armados de la oposición. Las investigaciones oficiales no han logrado refutar estas denuncias.

De 1983 a 1985, 65 acusados fueron condenados en los tribunales Diplock de Irlanda del Norte únicamente sobre la base del testimonio no corroborado de cómplices conocidos como «supergrasses» (supersoplones). Los procedimientos y las normas procesales sobre la prueba aplicados por estos tribunales no ofrecen las debidas garantías de un juicio justo.

En junio AI publicó un informe sobre estas dos áreas principales de preocupación en Irlanda del Norte. El informe estudia las deficiencias de la administración de la justicia del Gobierno del Reino Unido en relación con los disturbios civiles violentos.

Oficiales de la *Royal Ulster Constabulary* (RUC), Real Policía del Ulster falsificaron y encubrieron datos de vital importancia en la investigación inicial de la policía sobre el asesinato de seis sospechosos desarmados en noviembre y diciembre de 1982. El subcomisario de policía John Stalker, el alto cargo policial inglés que encabezó una investigación oficial de los asesinatos, sostuvo que sus esfuerzos habían sido deliberadamente obstruidos.

La investigación, que llevó tres años, concluyó que varios agentes de la RUC habían conspirado para alterar el curso de la justicia. No obstante, en enero de 1988, el gobierno declaró que por razones de «seguridad nacional» y de «interés público», no se procesaría a ningún funcionario y no se haría público el informe de la investigación. Esta decisión pone en duda la voluntad del gobierno de in-

vestigar a fondo los homicidios contenciosos a manos de sus fuerzas de seguridad, de hacer públicos los resultados y de impedir que se cometan más homicidios ilegales. AI ha instado al gobierno a publicar las conclusiones de la investigación.

AI cree que los procedimientos oficiales de investigación de homicidios son ineficaces. En Irlanda del Norte, el principal procedimiento para esclarecer públicamente los hechos, la indagación del *coroner*, está rigurosamente limitada. A diferencia de Inglaterra y Gales, en Irlanda del Norte el *coroner* no puede decidir si un homicidio es ilegal. Los esfuerzos de

### La pena de muerte

**AI tuvo conocimiento de que, en abril de 1988, 27 personas fueron condenadas a muerte en nueve países, y se realizaron 15 ejecuciones en cinco naciones.**

los familiares de la víctima para establecer lo ocurrido se ven entorpecidos por la falta de asistencia jurídica y porque se les prohíbe ver los informes forenses y testimoniales antes del comienzo de la investigación.

Además, el personal de las fuerzas de seguridad presuntamente responsable del delito no es citado a prestar declaración ante el investigador, haciendo difícil que los familiares de la víctima recusen la versión oficial del incidente.

AI también cree que la legislación que regula el uso de la fuerza mortal en Irlanda del Norte no tienen suficiente poder disuasorio para impedir homicidios ilegales.

Para poder evaluar los procedi-

mientos indagatorios y las leyes que regulan el uso de la fuerza mortal sería preciso llevar a cabo una investigación judicial de gran alcance sobre los homicidios contenciosos ocurridos desde 1982; investigación imprescindible también para asegurar que todos los homicidios contenciosos a manos de las fuerzas de seguridad sean investigados con prontitud y esclarecidos públicamente.

AI también ha observado los procedimientos judiciales y las normas procesales sobre la prueba usados en los tribunales Diplock de Irlanda del Norte. Éstos fueron creados en 1972 para ocuparse de las actividades de los grupos armados de la oposición. Constan de un único juez, y carecen de jurado.

De 1983 a 1985 se llevaron a cabo en Irlanda del Norte 10 juicios «supergrass», así llamados porque se basaron en las declaraciones de coautores de los delitos, que delataron a gran número de presuntos cómplices. De los más de 200 encausados, 65 fueron condenados únicamente sobre la base del testimonio no corroborado de los «supersoplones». Algunos acusados pasaron casi cinco años en prisión antes de ser puestos en libertad en la apelación.

Aunque el Tribunal de Apelación de Irlanda del Norte anuló todos los fallos condenatorios con una sola excepción, el Gobierno británico aún seguía negando en octubre de 1987 que los procedimientos y las normas procesales sobre la prueba aplicados en los juicios «supergrass» carecieran de las debidas garantías. Los tribunales Diplock bien pudieran haber

condenado a individuos que en el sistema de tribunales ordinarios habrían sido absueltos o tal vez ni siquiera procesados. AI ha pedido que se tomen medidas para asegurar que en el futuro los juicios «supergrass» ofrezcan las debidas garantías.

El actual conflicto civil de Irlanda del Norte comenzó en 1968. Existen grupos armados en el seno de los sectores católico y protestante de la población. Entre 1969 y 1987 estos grupos se cobraron más de 2.000 víctimas.

AI no toma partido en conflictos de esta índole ni pone en duda la autoridad de los Estados para castigar los delitos violentos. La organización se opone a la tortura y al asesinato sea quien sea su autor, incluidos los grupos de la oposición, y cree que compete a los gobiernos hacer justicia procesando a los responsables. Al cumplir esta obligación, los gobiernos deben actuar de conformidad con las normas internacionales para la protección de los derechos humanos.

AI ha estudiado estos aspectos de la situación en Irlanda del Norte a la luz del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, ambos ratificados por el Reino Unido.

La organización ha llamado la atención del gobierno sobre casos de presos políticos de Irlanda del Norte que fueron privados de derechos humanos de los que gozaban otros detenidos; tanto en Irlanda del Norte como en otras partes del Reino Unido. □



## ISRAEL Y TERRITORIOS OCUPADOS

**Detienen sin juicio a más de 2.000**

Según un oficial del Comando Central Israelí, hasta el 19 de mayo se había detenido por la vía administrativa, sin juicio, a más de 1.700 palestinos de Cisjordania en Israel y los Territorios Ocupados.

Si se les suman los detenidos provenientes de Gaza e Israel, el número total de palestinos recluidos sin juicio a finales de mayo podría superar los 2.000.

Entre los detenidos se cuentan estudiantes, médicos, abogados, periodistas, sindicalistas, académicos y activistas de derechos humanos. Muhammed Abu Sha'aban, abogado de Gaza que ha denunciado públicamente las violaciones de derechos humanos perpetradas por las fuerzas de seguridad israelíes, fue detenido tras dirigir la palabra en una conferencia de paz en Tel Aviv. Al lo ha adoptado como preso de conciencia, y cree que muchos de los otros también pudieran serlo.

Las órdenes de detención administrativa las expiden los comandantes militares regionales inicialmente por un máximo de seis meses, y pueden ser renovadas por periodos similares sucesivos sin necesidad de intervención judicial.

Existe el derecho de apelación, pero la vista se lleva a cabo a puerta cerrada y el detenido no tiene acceso a las pruebas, lo que prácticamente lo priva de la oportunidad de recusar la orden. Muchos detenidos no recurren a la apelación por sostener que presta legitimidad a un proceso injusto.

Algunos detenidos han sido sometidos a prolongados interrogatorios antes de ser puestos bajo detención administrativa. Al parecer, cuando no se formulan cargos tras el interrogatorio, las autoridades recurren a la detención administrativa para retener al individuo. Por ejemplo, Mutawakel Taha, presidente de la Asociación de Poetas y Autores de Cisjordania y la franja de Gaza, pasó 76 días detenido para ser interrogado antes de ser puesto bajo detención administrativa.

Se han recibido denuncias de casos en que, por falta de pruebas en su contra, los tribunales mandaron que se pusiera en libertad a palestinos que estaban siendo interrogados, y las autoridades militares respondieron deteniéndolos administrativamente.

Los detenidos por la vía administrativa pueden pasar hasta un mes sin conocer su posición, y parecen enterarse de ella sólo por casualidad. Casi nunca reciben copia de la orden de detención. En

una ocasión un abogado defensor pidió una copia de la orden y no se la pudo encontrar en todo el juzgado. Al parecer, cuando el abogado insistió en conocer el motivo de la detención, el juez respondió que suponía que debía

haber una copia de la orden en alguna parte.

La mayoría de los detenidos por la vía administrativa están recluidos en tiendas de campaña en Ketziot, un centro de detención comúnmente conocido como «Ansar III», situado en el desierto del Néguev, en el sur de Israel. Los reclusos de Ketziot se quejan del calor abrasador y de falta de agua y asistencia médica, que han facilitado la propagación de las enfermedades cutáneas. □



Presos palestinos en Ketziot («Ansar III»), nuevo centro de detención ubicado en el desierto del Néguev, en el sur de Israel.

## ZAIRE

**Detienen a centenares**

En abril, por segunda vez en lo que va de año, se detuvo a simpatizantes y líderes de la Unión para la Democracia y el Progreso Social (UDPS), partido político de la oposición.

Tshisekedi wa Mulumba fue detenido en Kinshasa en enero, junto con cientos de personas, cuando se disponía a pronunciar un discurso en un mitin que no contaba con autorización oficial. No fue



Tshisekedi wa Mulumba, detenido dos meses sin cargos, fue uno de los Presos del Mes en abril de 1985.

procesado, pero lo retuvieron dos meses porque, según las autoridades, padecía una enfermedad

mental. Otras personas menos conocidas pasaron casi dos meses detenidas para luego ser puestas en libertad sin cargos.

Las detenciones de abril comenzaron cuando Tshisekedi wa Mulumba propuso un boicot de las elecciones parlamentarias en Kinshasa. Al conocer a muchos de ellos ya que han sido detenidos con frecuencia desde la creación de la UDPS en 1982. Entre ellos figuran los ex presos de conciencia Bijanu Mutunda y Kyungu Mukange.

Zaire es un Estado unipartidista, donde los partidos de oposición están prohibidos. No obstante, cuando a mediados de 1987 fueron anuladas las órdenes de destierro impuestas a Tshisekedi wa Mulumba y a unos 40 simpatizantes de la UDPS, se creyó que el gobierno había optado por autorizar la existencia de la UDPS como parte del partido de gobierno. Las detenciones de abril, sin embargo, parecen indicar que las autoridades siguen empeñadas en suprimir toda disidencia política. □

## POLONIA

**Cientos detenidos en huelgas**

Cientos de personas fueron detenidas en Polonia a raíz de las huelgas de abril y mayo de 1988. Al cree que muchos eran presos de conciencia.

La mayoría fueron puestos en libertad tras pasar hasta 48 horas detenidos, pero 20 presos de conciencia recibieron penas de hasta tres meses de cárcel por actividades pacíficas relacionadas con las huelgas. Posteriormente, todos quedaron en libertad.

Seis personas que fueron acusadas de delitos que conlleven penas de hasta tres años de cárcel, también fueron puestas en libertad.



Bogdan Lis

Aunque al parecer las huelgas fueron espontáneas, una de las principales reivindicaciones era el reconocimiento oficial del sindicato Solidaridad, proscrito tras la imposición de la ley marcial en diciembre de 1981.

Bogdan Lis, destacado miembro de Solidaridad, y Czeslaw Nowak, trabajador portuario y activista de Solidaridad, ambos de Gdansk, fueron condenados a tres meses de cárcel por llamar a la huelga. A Bogdan Lis también se le acusó de pertenecer al comité ejecutivo nacional de Solidaridad. Tras una apelación presentada el 20 de mayo, ambas condenas fueron reducidas a tres semanas de prisión y los dos hombres están hoy en libertad.

**amnistía****internacional**

Secretariado Internacional  
1 Easton Street, Londres WC1X 8DJ  
Gran Bretaña

EDAI. C/ Soria, n.º 9-4.º piso.  
Tel. 227 96 31 - Telex 41124 EDAI-E.  
28005 Madrid, España.